

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

HECTOR ALBERTO LOPEZ

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Distrito en lo Civil y Comercial 6ª Nominación Rosario, Secretaría de la suscripta hace saber que en autos: ZIGON GABRIEL ALEJANDRO c/ Otra s/Ejecutivo; CUIJ Nº 21-01243335-9 ha dispuesto que el martillero Héctor Alberto López Matr. Nº 1246- L-65, CUIT Nº 20-06062605-8, venda en pública subasta el día 9 de Marzo de 2.022, a partir de las 13:30 hs, en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario, sita en calle Moreno Nº 1.546 de esta ciudad, el siguiente automotor: Marca: NISSAN, Tipo: PICK-UP; Modelo: UAL720T3; Año: 1993: Motor marca: NISSAN Nº: SD23-282740; Chasis marca: NISSAN Nº: 3UAL720M-000044; Dominio: ROM 850, inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor de Arroyo Seco Nº 2, que informa: Titularidad a nombre de la demandada (CUIT: 27-12375578-8). Inhibición: ingresada por el R.S 21032 con el Nº 4651 el 04/04/2014; autos BANCO SANTANDER RIO S.A. c/Otra s/Ejecutivo; (Expte. 222/14) Juzgado C.C. 13 Nom. Rosario. Denuncia de Venta: fecha de entrega: 2/10/2010. Fecha de denuncia: 26/11/2010. Fecha de notificación: 30/11/2010. Denunciante: Titular registral (CUIT 27-12375578-8) Comprador: Caceres, Miguel Angel: DNI Nº 33.792.566. Este vehículo posee una prohibición de circular de fecha 17/01/2011. Embargo: fecha 4/09/2020, Monto: \$ 74.893,77. Intereses: \$ 22.468 y embargo: fecha: 23/12/21, Monto: \$ 12.529,34. Intereses \$ 3.758 orden Juzgado actuante y en autos que se ejecutan. Datos complementarios: Deberá regularizar situación fiscal en Rosario. El automotor saldrá a la venta con la Base de \$ 104.027,45 y en caso de no haber postores, con una retasa del 25% de la base, y en caso de falta de oferentes, con una última base del 50%, siendo las posturas mínimas de \$ 5.000 adjudicándose al último y mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentra, no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza luego de realizada la subasta. Quien resulte comprador, deberá abonar el total de precio de la unidad, con más el 10% en concepto de comisión de ley de martillero, con la siguiente modalidad: \$30.000.- en dinero en efectivo y/o cheque certificado y/o cheque cancelatorio en el mismo acto y la diferencia, si la hubiere, hasta completar el pago total del precio, deberá cancelarse mediante transferencia bancaria dentro de las 48 hs. del acto en la cuenta judicial a abrirse en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal 80 Caja de Abogados, a la orden de este Juzgado y para los presentes autos, bajo apercibimiento de la pérdida de la suma entregada en el acto de subasta, y se le hará entrega de la unidad adquirida, dejando constancia que se subasta el vehículo en las condiciones en que se encuentra, no aceptándose reclamos de ninguna índole, naturaleza por falta de componentes que pudiera adolecer al unidad, modelo, año, tipo, estado del rodado, una vez subastado y sin ningún tipo de garantía de la unidad en virtud que es usada, haciéndose constar que el rodado se entregará para su tenencia, bajo las responsabilidades de ley, hasta que se formalice la transferencia del dominio. Los gastos que se originen del retiro y traslado de la unidad, la transferencia de dominio, levantamiento de prenda y/u otras cautelares, impuestos y/o cualquier carga fiscal e IVA si correspondiere serán a cargo exclusivo del adquirente en subasta al momento de su formalización. Las deudas por patentes atrasadas, son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio, todo ello con inoponibilidad al comprador de las deudas por multas. La exhibición del automotor, se realizará los dos días hábiles anteriores a la fecha de realización de la subasta, en el horario de 10:00 a 12:00 hs. en calle Comodoro Rivadavia 2625/2635 de Rosario. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 7 de Febrero de 2.022.

\$ 1.150 471110 Feb. 11 Feb. 15
